

JORNADA SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LOEx. AUTORIZACIONES DE ESTANCIA Y RESIDENCIA: NUEVAS FIGURAS. CUESTIONES PRÁCTICAS

ORGANIZADO POR LA SECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y DDHH DEL ICAV

2 DE JULIO DE 2025
DE 9:30 A 14:00 (4'5H)

PRESENCIAL

AULA SEDE ICAV, PLAZA TETUÁN 16

• OBJETIVO

Conocer las nuevas autorizaciones de residencia del nuevo reglamento de la LOEx tras su entrada en vigor con análisis de las distintas situaciones y casuística. Los distintos tipos de estancias y residencias en el nuevo reglamento de la LOEx.

• PONENTES

D. JUAN LUIS AGUADO CODES. Jefe de la Oficina de Extranjería de Valencia.

D. PEDRO MIGUEL NAVALON RAMON. Jefe de Sección de la Oficina de Extranjería en Valencia. Departamento de Información al ciudadano y Asesoramiento profesional.

• IMPORTE

15€ - Colegiados/as ICAV, [Asociados/as ICAV](#) y Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV.

30€ - Otros profesionales.

***GRATUITO** – 5 plazas para colegiados/as del ICAV durante los tres años siguientes a la fecha de incorporación al colegio.

*Sujeto a las condiciones descritas en el apartado [‘POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD’](#)

• INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

• POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- **INSCRIPCIÓN:** Personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- **PLAZA GRATUITA:** Aquellos que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de las formaciones organizadas por el ICAV, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja tal como se indica en el apartado [BAJA](#), quedarán sancionados por un plazo de **3 meses**, desde la fecha de celebración de la formación, sin poder inscribirse con plaza gratuita en futuras formaciones, y por un periodo de **6 meses** aquellos quienes ya hayan sido sancionados con anterioridad.
- **BAJA:** Deberá comunicarse a formacion2@icav.es, antes de las 48 horas anteriores al inicio de la formación. Transcurrido dicho plazo, cualquier anulación no dará derecho a devolución del importe abonado.
- **ACREDITACIÓN:** Obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia solo a los que se encuentren correctamente inscritos, tal como se describe en el apartado [INSCRIPCIÓN](#) habiendo asistido a la totalidad del curso.

- **DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL:** En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, siempre y cuando den su consentimiento.
- **CERTIFICADO:** Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores.
Podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

Colegiados/as deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO COLEGIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín **Gestión Personal**, pinchar sobre el cajetín cursos del colegiado.

Asociados/as ICAV deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO ASOCIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín de FORMACIÓN, pinchar en el apartado **Certificados Colegiales** donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable “**certificados de formación**” y clicar en acceder.

No colegiados/as en la web del ICAV (www.icav.es) deberán clicar en el Menú **FORMACIÓN**, dentro encontrarán un cajetín llamado [Certificados No Colegiadas/os](#), clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.